



## Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca

Plaza de Andalucía, 6  
41720 Los Palacios y Villafranca - Sevilla

Solicitud: 0595-2011  
Decreto: 0598-2011

Página 1 de 1

# Decreto de Alcaldía

Resultando que del expediente de contratación incoado a instancia de esta Alcaldía para adjudicar la contratación por el procedimiento negociado con publicidad para el contrato de gestión de servicio de autobuses lanzadera desde distintos puntos de la localidad hasta el recinto de la XVII Feria Agroganadera y Comercial de Los Palacios y Villafranca, durante los días 29 y 30 de abril y 1 de mayo de 2011, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8, 156 y Disposición Adicional 2ª de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, así como Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre,

### HE TENIDO A BIEN RESOLVER:

**PRIMERO.-** Establecer el régimen jurídico del contrato, asumido por el Ayuntamiento en virtud de lo establecido en el artículo 9 de la Ley 5/2010 de 11 de junio de Autonomía Local de Andalucía, todo ello de conformidad con el artículo 21.1 d) y o) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, señalándose que las competencias administrativas como el resto de aspectos de carácter jurídico, económico y administrativo se integrarán y regirán por la Memoria Técnica que se incorpora al presente y Pliego de Cláusulas Económico Administrativas.

**SEGUNDO.-** Adjudicar el contrato por el procedimiento negociado con publicidad prestando aprobación mediante el presente, al expediente de su razón, con aprobación de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Memoria Técnica redactada por la Delegación de Festejos del Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca.

**TERCERO.-** Designar como componentes de la Mesa de Contratación a las personas que se relacionan:

Presidente: Concejal Delegada Festejos, Dª Encarnación María Durán Begines.  
Vocales: Dª María Teresa Amuedo Moguer, Concejal Delegado de Servicios Sociales.  
Interventora Municipal: D. Trinidad Rodríguez Velasco.  
Secretario Acctal. de la Corporación: D. Francisco José Cid Galván.  
Técnico de Administración General: D Pedro Cruzado Mayo.  
Secretario de la Mesa de Contratación: D. Juan Manuel Begines Troncoso.

Las personas antes relacionadas podrán delegar la competencia de formar parte de la Mesa de Contratación si así fuere necesario.

**CUARTO.-** Cumplir los trámite preceptivos de impulso hasta la formalización del oportuno contrato.

Lo mandó y firma el Sr. Alcalde-Presidente, ante mí, el Secretario, que certifico en Los Palacios y Villafranca en la fecha y con el número arriba indicados.

**EL ALCALDE,**

**EL SECRETARIO ACCTAL.,**